
**AYUNTAMIENTO
DE
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 6/2.009

Alcalde-Presidente

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON

Señores Concejales

D. GIL BELTRAN CEACERO

D. JUAN PEÑA GALAN

D^a JOSEFA MARTINEZ LORENTE

D. JUAN GIL GARCIA

D^a JUANI MORAL VILCHEZ

D. JUAN BRAVO SOSA

D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO

D^a M^a DEL MAR MARTINEZ CARMONA

D. MANUEL MILLAN VILCHEZ

D. SERGIO LOPEZ TORRES

D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ

D^a M^a JESUS PARRAGA CAMACHO

Secretario-General

D. FRANCISCO JAVIER PEREZ SALAS

Interventor-Accidental

D. ÁNGEL VALENZUELA SAETA

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **20.07** horas del día **21 de Septiembre de 2.009** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el **PLENO** de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros, a excepción del Sr. Martos López.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

UNICO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2009, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Interviene la Sra. Martínez Carmona, concejal de Unión Democrática de Mengibar, que corrige una errata contenida en la página 2 de la memoria del documento presupuestario, de tal forma que el valor correcto es de 7.304.262,72 euros, debido al traspaso de datos, estando los demás correctos.

Destaca la Sra. Martínez Carmona que el presupuesto responde a criterios de austeridad, incorporando una estructura detallada y diferenciada respecto de la del año anterior. Cita como ejemplo, partidas como mantenimiento, alumbrado. Así como, la organización de las partidas según concejalías.

Continúa su intervención diciendo que el presupuesto se ajusta a las necesidades reales del gasto, realiza una previsión exacta, ajustada y equilibrada sin merma en lo que a la prestación de servicios se refiere.

Respecto del presupuesto de ingresos destaca la reducción de ingresos de ICIO y de las Tasas por licencias de obras, debido a la crisis económica. Así en el año 2008 la previsión del ICIO fue de 750.000 euros que pasa en el 2009 a 450.000 euros, y respecto de las tasas por licencias de obras la previsión del 2008 fue de 250.000 euros que pasa en el 2009 a 135.000 euros.

Respecto del presupuesto de gastos destaca una disminución de los gastos corrientes en 669.048,54 euros, una disminución por operaciones corrientes de un 10% y de operaciones de capital del 13%. El ahorro neto se sitúa en los 215.826 euros.

Destaca la posibilidad de realizar inversiones por valor de 1.227.852 de euros, y que se destina el mismo porcentaje en inversiones que el año pasado, destinado a la mejora de las infraestructuras municipales.

Continúa su intervención exponiendo diversos datos económicos contenidos en el presupuesto.

Siendo las 20:15 horas se incorpora el Sr. Martos López.

En cuanto al capítulo de ingresos destaca los datos contenidos en el documento presupuestario, así como que el presupuesto de ingresos ha caído un 10%.

El Sr. Beltrán Ceacero, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, señala que comenzará la intervención el Sr. Bravo Sosa, y que él cerrará el debate.

El Sr. Bravo Sosa recuerda las declaraciones de buenas intenciones que hacía el Sr. López Torres cuando estaba en la oposición, y ahora el presupuesto se aprueba en octubre casi. Habéis tenido 9 meses para elaborarlo y nos dais 3 días para estudiarlo.

Procede a continuación a hacer un análisis detallado de los distintos capítulos del presupuesto, destacándose lo siguiente:

Respecto al Capítulo I se reducen gastos de personal a costa del empleo en el municipio, señala el taller y escuela de empleo. No habéis presupuestado nada para el empleo pero si habéis subido algunos complementos específicos, tendrá su lógica, expone datos técnicos. Nunca ha habido más distancia entre los de "Villa arriba" y "Villa abajo".

Señala que por 300 euros al Sr. Que cuidaba el parque (D. Bruno Ojeda) lo lleváis a juicio y te tiras 9 meses sin pagarle un duro. Esa es la política social.

Alude también a un discapacitado (D. Antonio Iñiguez) que lo echasteis del Ayuntamiento. Critica la acción y política social de Izquierda Unida, así como el personal auxiliar de la Alcaldía y del Teniente de Alcalde. No logramos poner nombre a los puestos y sueldos.

Respecto del Capítulo II se ha reducido porque no está la escuela Taller, criticando el importe de las atenciones protocolarias y sin embargo se echa a una persona por 300 euros.

Dirigiéndose al Sr. López Torres, le dice que gastábamos mucho en festejos y actos populares y nos damos cuenta que con 315.000 euros no ha habido actividades. ¿Donde lo habéis gastado?

Reitera que no se ha invertido un solo euro en el empleo a diferencia de otros Ayuntamientos de la Provincia (Casas de oficios, Alpe, etc.). Estáis invirtiendo gracias a Zapatero, no habéis puesto un solo euro.

Respecto al Capítulo III critica que los gastos financieros hayan subido más de un 300%, preguntándose ¿cuanto serán las deudas?

Respecto al Capítulo IV critica el importe de las transferencias corrientes, que se reduce mitad por mitad, señalando que así sufren los más pobres.

Respecto al Capítulo VI relativo a las inversiones, se pregunta ¿Dónde están las inversiones?, si lo que se está haciendo son proyectos anteriores. Lo que necesita la sociedad es que se invierta más. No invertís nada.

Respecto al Capítulo VII relativo a las transferencias capital critica que se reciban 605.000 euros y no gastéis nada para las familias. Esa es la política social.

Respecto al Capítulo IX relativo a la amortización de préstamos no entiende la diferencia numérica existente (82.000 y 193.000 euros) que debe de coincidir. Hay desequilibrio financiero, inestabilidad financiera y presupuestaria.

El año pasado os bañasteis en los 750.000 euros de impuestos indirectos.

Finaliza su intervención diciendo que no hay por donde coger el presupuesto, es poco transparente, desequilibrado, no es austero y es inestable.

El Sr. Mimbrera Navarro precisa que la fecha de aprobación y presentación del presupuesto del año 2009 es el 21 de septiembre de 2009 y a continuación señala:

El Presupuesto del año 2003 fue aprobado después del 6 de octubre de 2003.
El Presupuesto del año 2004 fue aprobado en septiembre de 2004.

El Presupuesto del año 2005 fue aprobado en octubre de 2005.

El Presupuesto del año 2006 fue aprobado en octubre de 2006.

El único presupuesto que se aprobó antes que el presente fue en el año 2007 (abril) y porque ese año en mayo había elecciones, todos los demás fueron después.

Continúa su intervención diciendo que el retraso ha obedecido a que hemos tenido 43 mesas de contratación, habiendo dado prioridad al Plan E, al Proteja, etc., ya que si no hubiéramos tenido que devolver el dinero de los citados planes. Además de lo anterior hemos invertido, procede a exponer datos económicos de presupuestos anteriores (cita el caso del antiguo convento y la permuta del auditorio).

Respecto a los presupuestos del anterior equipo de gobierno, se pregunta ¿Por qué no se compro el convento?

Nosotros hemos pagado el recinto ferial en el año 2008 y no hemos permutado nada porque no había nada que permutar. Las inversiones nuestras son mucho más altas.

Cuando entramos el 28 de marzo de 2008 hicimos un presupuesto de transición basado teóricamente en el año anterior y las obras han bajado a consecuencia de la crisis. Nos encontramos con facturas por importe de 455.000 euros sin consignación presupuestaria por lo que tuvimos que hacer un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, además de una deuda de más de 2.000.000 euros con proveedores.

Ahora estamos pagando la deuda que ustedes dejaron y preferimos tener las deudas con los bancos antes que con los proveedores para que no sufran. Además, las facturas que estamos generando nosotros las estamos pagando por confirming.

Continúa su intervención diciendo que se elevó el importe de la Póliza de Tesorería en 500.000 euros para hacer frente al Plan E (30% de la última certificación) y que las cuentas son transparentes.

Le hemos dado una semana para estudiar el presupuesto.

Destaca que se está modernizando el departamento de Intervención y Tesorería, cambiando los sistemas de trabajo, las aplicaciones informáticas, lo que unido al Plan E y Proteja han retrasado la presentación del presupuesto al mes de septiembre.

La Sra. Martínez Carmona señala que se ha pedido una subvención para el taller de empleo para cursos de formación dirigidos a 15 personas del municipio para asistencia a domicilio.

El Sr. López Torres manifiesta que en el presente debate se iban a dar argumentos y no nombres personales, ya que primero hay que informarse y luego acusar. Habéis tenido el mismo tiempo que nosotros teníamos para examinar el presupuesto cuando estábamos en la oposición. Vosotros habéis tenido el presupuesto para la Comisión Informativa y a nosotros nos lo dabais después.

Hemos aumentado las inversiones reales por habitante de 65 euros en el año 2007 a 121 en el año 2009. Expone datos técnicos.

En el contexto en que nos encontramos preferimos que el Ayuntamiento contrate con empresas a aumentar el personal.

Continúa su intervención destacando que el presupuesto es austero y que las partidas están distribuidas por concejalías, y que el sistema contable e informático va a cambiar.

Señala que el trabajo administrativo del Plan E y del Proteja ha sido exagerado, máxime si tenemos en cuenta como en la última mesa de contratación estuvimos 5 días como tu portavoz me imagino que te habrá informado.

Es torticero dejar caer que no ha habido actividades durante los festejos, cuando se ha celebrado un cante flamenco y una cena andaluza, si bien a diferencia de años anteriores hemos reducido las invitaciones.

Las atenciones protocolarias han disminuido de 20.000 a 10.000 euros, preguntándose tan estricto que eras tu ¿Cuanto eran las dietas antes y ahora?, así como, que se ha producido una reducción de gastos protocolarios y dietas.

En cuanto a que las familias están desamparadas, hay que decir que la Diputación Provincial no invierte nada en familias y no ha hecho ni un plan social en esta materia frente a la crisis.

Dirigiéndose al Sr. Bravo Sosa le dice que exija a la Diputación Provincial lo que exiges aquí. Quien atiende a las familias en este municipio es el Ayuntamiento no la Diputación, preguntándose ¿Cuánto gasta el Presidente de la Diputación en atenciones protocolarias? ¿Quieres que comparemos?

Continúa su intervención rebatiendo las manifestaciones del Sr. Bravo Sosa en lo que a temas sociales se refiere, así como que Pedro Solbes se ha ido del Gobierno de España, y que en el gobierno de España existe inestabilidad presupuestaria.

Nosotros hemos bajado los impuestos a las familias numerosas y disminuido la presión fiscal en más de 300.000 euros, luego no digas que no hacemos política social.

Ustedes (el Gobierno de España) le han dado dinero a los bancos.

No digamos en Madrid una cosa sobre los presupuestos, en la Diputación y luego aquí otra.

Finaliza su intervención, diciendo que se denegó la subvención al Ayuntamiento para la escuela taller y que teníamos que descansar un año.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente destacando que el presupuesto es equilibrado, austero e inversor.

Siendo las 20:59 horas abandona el Salón de Plenos el Sr. López Torres.

Ha perdido la oportunidad de hacer un debate sobre la financiación local. El Ayuntamiento sufre las mismas consecuencias económicas que el resto de Ayuntamientos, hace falta un cambio en el sistema de los tributos y de participación en los ingresos del Estado. Ya está bien que los Ayuntamientos recojamos las migajas del Estado, así como que es necesario que exista una transferencia de nuevas competencias municipales.

Hemos buscado financiación necesaria para pagar a los proveedores y que cobren puntualmente en un tiempo máximo de 90 días.

Ustedes (Dirigiéndose al Grupo Municipal Socialista) han regalado 200.000 millones de euros a los bancos de nuestros impuestos, y están embargando casas. Estamos haciendo frente a las deudas que ustedes dejaron en el Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes no tienen competencia en asistencia social sino la Diputación Provincial.

El empleo viene por la inversión, y por 1 euro que invierte la Administración se generan 8 en el sector privado, así como, el recorte del gasto corriente genera inversión. El recorte del gasto corriente es importante.

En cuanto al caso de D. Antonio Iñiguez, yo seguí escrupulosamente las recomendaciones de los tutores del instituto, de acuerdo con el programa de inserción socio-laboral, y por otros motivos que aquí no puedo exponer.

Dirigiéndose al Sr. Bravo Sosa, le dice que has jugado muy sucio.

En el caso de D. Bruno Ojeda se remite a los informes de la Intervención Municipal donde se nos ordena que no podemos realizar pagos, ya que no tenía contrato y no estaba dado de alta en la Seguridad Social.

Se produce un enfrentamiento dialéctico entre los Sres. Beltrán Ceacero y Bravo Sosa con el Sr. Alcalde-Presidente.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que hoy D. Bruno esta dado de alta en Seguridad Social y con ustedes no.

Se vuelve a producir un enfrentamiento dialéctico entre los Corporativos arriba indicados.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que el anterior equipo de gobierno no lo tenía dado de alta, ¡Mire lo social que son ustedes! ¿Por qué no lo dieron de alta?.

Continúa su intervención diciendo que el presupuesto da un cambio radical a los anteriores y que donde usted (Sr. Bravo Sosa) dice 0 hay vinculaciones presupuestarias. Eso se puede hacer. Nuestro presupuesto es más voluminoso.

Siendo las 21:05 horas se ausenta la Sra. Moral Vilchez.

Destaca el esfuerzo del trabajo realizado por la Intervención y la Tesorería Municipal.

Siendo las 21:10 horas se reincorpora la Sra. Moral Vilchez.

Finaliza su intervención diciendo que el Presupuesto viene a recoger en positivo lo que usted censura.

Interviene el Sr. Beltrán Ceacero señalando que estoy intentando hacerle caso a la Presidencia, pero usted tampoco ha sido honesto cuando intenta explicar el juicio de un vecino aquí.

Reitera alguno de los datos señalados por la Sra. Martínez Carmona, manifestando que el borrador del presupuesto se lo facilito el Sr. Secretario al final de la Junta de Portavoces sobre el avance del PGOU el martes pasado. Antes se daban más de una copia. Pregunta, ¿Por qué este Pleno no se celebra el jueves como le pedí en las Comisiones Informativas?

Respecto de lo manifestado por el Sr. López Torres, le responde que dices tantas mentiras que te las acabas creyendo, vosotros siempre habéis tenido al Interventor a vuestra disposición y si no habéis hecho sugerencias o propuestas ese es vuestro problema.

Comenta el índice del presupuesto destacando que no está la liquidación del ejercicio anterior. Tendríamos que estar hablando hoy de los presupuestos del año 2010 y no de los del 2009. Se ve Sr. López Torres que la Diputación no te ha colocado allí.

Me sorprenden el montón de barbaridades y que se argumenten las necesidades que dicen, hay faltas de ortografía en el presente presupuesto, así como, que falta, documentación, tales como la liquidación y el estado de ejecución.

Es imposible que se diga que bajan los gastos de personal cuando se incrementan los complementos de productividad. Destaca el informe del Sr. Interventor cuando en su informe dice que no se cumple el principio de estabilidad presupuestaria.

No nos cuadran las cantidades faltan aproximadamente 70.000 euros, no cuadran los números y no entiendo el presupuesto. Deja mucho que desear.

Comenta parte del informe del Sr. Interventor.

Señala que las bases de ejecución son las mismas que en los anteriores presupuestos. Respecto del Capítulo VII (presupuesto de ingresos), concepto 761 de la Diputación (Fondo de Cooperación 2009) debe estar en el Capítulo IX. Esto es prevaricar. Los préstamos van al Capítulo IX.

El Presupuesto está mal hecho y lo vamos a impugnar.

De los datos que constan en el presupuesto se pregunta ¿Con que se va a financiar lo que se incorpora al presupuesto, con ingresos corrientes, recursos propios o con préstamos.

Dirigiéndose al Sr. Mimblera Navarro le dice que mientes mucho Manolo, no has tenido 43 mesas de contratación. Sino no has tenido proyectos que pasen de los 200.000 euros, que es lo que te autoriza a tener una mesa de contratación, si lo que has tenido han sido tres ofertas y un procedimiento negociado.

Lo que hay que hacer es no subir los impuestos y nosotros no los subimos en los últimos nueve años.

Lo único que ha hecho el equipo financiero del Ayuntamiento ha sido adelantar el pago de las nóminas de los trabajadores e incrementar los gastos financieros de Ayuntamiento. Reitera que no es un presupuesto equilibrado, que es ficticio y que no traen la liquidación del ejercicio anterior, preguntándose ¿De que cantidad parten?

Es un presupuesto ficticio y nada transparente.

Yo (Sr. Beltrán Ceacero) no me he llevado un duro del Ayuntamiento, y ustedes decían que esto era el caso Malaya, el tiempo pone a todo el mundo en su sitio.

Dirigiéndose al Sr. López Torres le dice que tu aptitud es chafardera, dejáis mucho que desear en los temas sociales.

Continúa su intervención diciendo que si se llego al acuerdo de que un hombre se coloque por un Alcalde porque hacia labores en el parque ofreciéndole una vivienda, cuando nosotros llegamos al gobierno nos asesoramos y no echamos a nadie a la calle. No das una Miguel Ángel, te levantas y se te ocurre echarlo a la calle y lo echas, y fue tu abogado el que propuso el acuerdo. Expone las características del acuerdo.

¿Por qué no hiciste el acuerdo en tu despacho?

Alude al caso de un vecino de Mengíbar que se incendió su vivienda y mientras hablamos con la familia, lo llevamos a una residencia, que el Ayuntamiento ha venido pagando las facturas, y sin embargo ahora pudiendo pagarlas el Ayuntamiento no lo hace.

Lamento que digan que es un presupuesto equilibrado, vamos a ponerlo en conocimiento de la autoridad competente. Este presupuesto dudo que entre en vigor este año. Pido honestidad, déjenlo encima de la mesa, acoplen los desequilibrios económicos del presupuesto.

Pregunta ¿la factura del arreglo del tejado de la Iglesia de San Pedro Apóstol está consignada?

Dejen el asunto sobre la mesa, pongámonos a trabajar y yo les prometo que habrá consenso si nos dejan participar.

Finaliza su intervención criticando que no se nos deja participar.

La Sra. Martínez Carmona señala que para el pago de la factura de las obras del tejado de la Iglesia existe una partida de 20.000 euros, destacando que en época de crisis no podemos hacer frente a todo el gasto (75.000 euros) en un solo pago. La primera partida será de 20.000 euros.

En cuanto a la liquidación del presupuesto aparece la del año 2007 que es la que está terminada. No obstante, para resolver cualquier duda está el Sr. Interventor Municipal, que interviene exponiendo cuestiones de orden técnico.

Siendo las 21:44 horas se ausenta el Sr. López Torres.

El Sr. Interventor procede a la lectura del informe que obra en el documento presupuestario.

Siendo las 21:46 horas se reincorpora el Sr. López Torres.

Continúa el Sr. Interventor leyendo su informe.

Siendo las 21:49 horas se ausenta el Sra. Moral Vilchez.

El Sr. Mimbrera Navarro responde al Sr. Beltrán Ceacero diciéndole que los gastos financieros se incrementan por la utilización del confirming, pero el Sr. Beltrán Ceacero dice las verdades o las mentiras a medias, y que aún así las facturas que se pagan por dicho sistema tienen un descuento medio del 5% y algunas de hasta el 12%, con lo que el descuento financiero es mayor que los gastos. Hay un ingreso financiero por ese descuento.

Siendo las 21:55 horas se reincorpora la Sra. Moral Vilchez.

El Sr. Beltrán Ceacero no dice que los precios de los proveedores están rebajados. Él decía que le daban igual lo que le facturarán ya que me daban para el fútbol.

Continúa el Sr. Mimbrera Navarro diciendo que los precios son ahora mas bajos que antes.

En cuanto a las deudas que tiene el Ayuntamiento (solo hay 3 deudas bancarias) y la más grande es la de la hipoteca de la parcela de Geolit por 800.000 euros y no se en que se invirtió el préstamo ¿Qué fue lo que se pago?

En cuanto a los gastos de personal manifiesta que no se ha despedido a nadie, y que lo que antes se pagaba como horas extraordinarias a diestro y siniestro ahora se abonan en concepto de productividad o en el complemento específico.

Destaca el esfuerzo de los funcionarios por la acumulación de trabajo en los 43 expedientes de contratación. Hemos dado trabajo a más de 20 empresas de Mengíbar y antes solo se daban a 3.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que el peor gestor eres tú Manolo (Sr. Mimbrera Navarro), alude a la Cooperativa San Antón. Acto seguido procede a comentar la situación urbanística del parque de Geolit respecto del Ayuntamiento, y

que con la hipoteca se financiaron obras municipales. Cuando se vendan las parcelas devolveremos el préstamo.

Continúa su intervención preguntándose ¿Cuántos préstamos recogisteis nuestros?, ninguno, y que la Sra. Concejala diga por donde va la carga financiera del Ayuntamiento.

Finaliza su intervención dirigiéndose al Sr. Mimbrera Navarro y le dice: Manolo, yo soy más demócrata que tú.

Siendo las 22:05 de ausenta el Sr. Beltrán Ceacero.

Siendo las 22:06 horas el Sr. Alcalde-Presidente acuerda un receso de 5 minutos.

Siendo las 22:14 se reanuda la sesión.

El Sr. López Torres rebate las manifestaciones del Sr. Beltrán Ceacero en base al libro de actas en lo que a las convocatorias de los plenos de los presupuestos anteriores se refiere. Solo nos invitaron un año para participar en el presupuesto.

Continúa su intervención recordando las subidas de los impuestos de rústica y la tasa del agua del anterior equipo de gobierno. No diga que no han subido los impuestos en 9 años.

No hay maquillaje en el presupuesto si inestabilidad financiera. El presupuesto no tiene enajenaciones ni permutas y que las horas extras se han convertido en productividad. Debemos pagar el tejado de la Iglesia cuanto antes pero de acuerdo con la disponibilidad económica existente.

El Ayuntamiento se endeuda para pagar a los proveedores, hemos pagado el recinto ferial y casi 800.000 euros de la gestión del anterior equipo de gobierno. Hoy hay un compromiso de pago con los proveedores.

Comparando la situación económica a nivel nacional y municipal señala que no vamos a paralizar el pueblo por el tema de la carga financiera.

El Sr. Bravo Sosa manifiesta que la deuda del Ayuntamiento se ha incrementado de forma escandalosa desde el 28 de marzo de 2008, se ha pasado de una deuda financiera de 690.000 euros y una póliza de tesorería de 1.000.000 euros sin tocar a una deuda a 14 de septiembre de 2009 de 3.553.359 euros. Debemos 600 millones de pesetas.

La deuda del Ayuntamiento se ha incrementado un 600% pese a las ayudas del Estado y de la Junta de Andalucía. La Diputación Provincial ha efectuado una transferencia corriente de 579.000 euros.

Continúa su intervención diciendo que las cuentas están descuadradas y dirigiéndose al Sr. Interventor Municipal Accidental le dice que el informe te lo han hecho y lo intentas justificar.

Se pregunta ¿Dónde están los asesores del Alcalde? y ¿Si se van a dar de alta a todos los monitores de las escuelas deportivas?

Alude a la Cooperativa del Pan.

Hay ingresos con financiación afectada sin partida presupuestaria.

Se produce un cruce dialéctico entre el Sr. Alcalde-Presidente-Sr. Peña Galán-Sr. Mimbrera Navarro y Sr. López Torres.

El Sr. Mimbrera Navarro señala que no le han respondido a donde fue el importe de la hipoteca de la parcela de Geolit y que el 10% de cesiones en el parque por aprovechamiento es por ley. Actualmente, la parcela de Geolit que está hipotecada nos cuesta 2.000 euros al mes de mantenimiento, y no nos dicen donde invirtieron los 800.000 euros de la hipoteca de la parcela.

Finaliza su intervención diciendo que no voy a entrar al trapo de las descalificaciones personales.

El Sr. López Torres responde que el convenio del ajedrez y la ayuda a la asociación "Abriendo Camino" entrará en vigor cuando lo esté el presupuesto del Ayuntamiento, así como que el sistema sicawin que se está instalando es la versión del 2006 y no la del 2004.

Continúa su intervención diciendo que tanto el primer como el segundo Teniente de Alcalde no tienen asesores ni personal de libre designación, y que ninguno de los colaboradores ni los concejales del equipo de gobierno perciben remuneración alguna.

Las cifras de la deuda del anterior equipo de gobierno no son las que habéis dicho.

Finaliza su intervención diciendo que el PSOE a nivel nacional pidió apoyar los presupuestos municipales en todos los Ayuntamientos de España y que pensaba que se iba a arrimar el hombro en este Ayuntamiento. Reitera datos económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su sorpresa por el miedo que tienen en época de crisis al endeudamiento local. Se pregunta ¿Qué si tan bien iban las cuentas con el anterior equipo de gobierno porque no se pagaba a los proveedores, y no se utilizaba la póliza de tesorería, a no ser que se quisiera que la gente esperase a las puertas del Ayuntamiento?.

Han perdido una buena oportunidad de debatir los problemas de la financiación local, hace falta una reforma de la Hacienda Local ya que no podemos seguir con las migajas del Estado a los Ayuntamientos.

Se produce un enfrentamiento dialéctico entre el Sr. Peña Galán y el Sr. Alcalde-Presidente.

Dirigiéndose al Sr. Bravo Sosa le dice que usted ha venido a destruir.

Acto seguido el Sr. Interventor Municipal Accidental procede a informar del descuadre del presupuesto.

Consta en acta a instancia del Sr. Alcalde-Presidente que la Sra. Moral Vilchez dice que no tengo hipoteca.

Acto seguido, sometido el asunto a votación, quedo aprobado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Señores Concejales del Grupo Municipal del Unión Democrática de Mengibar (tres votos), Partido Popular (tres votos), e Izquierda Unida (un voto), que suman siete votos, y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (seis votos) el siguiente:

DICTAMEN

Examinado el expediente 103/09 relativo al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2009, el informe del Sr. Interventor Municipal de 14 de septiembre de 2009 y el informe del Sr. Secretario General de igual fecha.

Y atendiendo a los artículos 123 a 126 del RD 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Empleo, Desarrollo Tecnológico, Industria y Especial de Cuentas, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar (Jaén) la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación inicial del presupuesto municipal para el año 2009 según documento adjunto.

SEGUNDO.- Proceder a la exposición del acuerdo al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el presupuesto municipal del año **2009** si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

QUINTO.- El presupuesto municipal entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado **3** del artículo **169** del **RDLeg. 2/2004**, de 5 de marzo.

El Grupo Municipal Socialista advierte que va a impugnar el acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 22.55 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO